

El Instituto de Política Familiar publica el Informe “Conciliación de la Vida Laboral y Familiar en España”

written by Redaccion | 07/12/2015

La primera conclusión de este informe es que en España siguen sin resolverse los grandes problemas para una verdadera y eficaz conciliación de la vida laboral y familiar. La conciliación laboral y familiar sigue siendo la gran asignatura pendiente en la sociedad española del siglo XXI. **Hablar de conciliación de la vida familiar y laboral en España es hoy aún una utopía.** Es hoy un reto aún por afrontar realmente.

En efecto la incorporación creciente de ambos cónyuges al mercado de trabajo formal, la extensión de los horarios laborales, la distancia cada vez mayor desde los hogares a los centros de trabajo, la dispersión de la familia extensa, etc., están provocando una defectuosa conciliación de la vida laboral y familiar, ya tengan su origen en las propias empresas o estén impulsadas por los poderes públicos.

Así, las empresas españolas van a contracorriente de Europa con unas jornadas laborales infinitas, que en muchas ocasiones se alargan por factores culturales y merman la competitividad y productividad de la economía.

Por otra parte, y aunque la legislación española ha elevado a la categoría de derechos los diferentes instrumentos de conciliación de la vida personal familiar y laboral, abordando algunos aspectos tales como excedencias, permisos de

maternidad/paternidad, etc. que tienen por objeto el facilitar la posibilidad de integrar las necesidades familiares en el ámbito laboral, éstos han sido muy deficientes y siendo claramente insuficientes las prestaciones para la conciliación de la vida laboral y familiar.

La conciliación es una exigencia del equilibrio de las personas, pero es también una necesidad si queremos familias sólidas en las que la convivencia sea una realidad y en la que los hijos puedan ser atendidos debidamente por sus padres.

En este contexto es fundamental la adopción de un marco legal, social, laboral y fiscal que facilite no sólo dicha conciliación, sino que también permita la libre elección del tipo de conciliación. Así, los que quieran tener hijos podrán hacerlo sin tener que renunciar por este motivo a su vida laboral y al desarrollo profesional o al cuidado de los mismos a edades tempranas. Este debe ser un punto central de las agendas políticas de las administraciones.

Para leer el informe se puede consultar pulsando [aquí](#).